STESV
202633601504391
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 06 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMONO REGISTRANO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de obra IDU-1013-2022 *"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)"*. Respuesta a comunicado BTE No. 7881992026 radicado IDU 202618501799132 a Derecho de Petición sobre contrato de obra IDU-1013-2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

> ***"(…) Un año y 53% allí, el puente de la Av Bosa con autopista Sur 5 años y van el 47% que está pasando? (…)"***

Respuesta: Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU IDU-1013-2022 cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)"***, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU IDU-1220-2022, cuyo objeto es ***"Interventoría Integral A La Construcción De La Intersección A Desnivel De La Autopista Sur (NQS) Con Avenida Bosa Y Prolongación De La Avenida Las Torres Hasta La Conexión De Calle 59 Sur (Avenida Bosa)"***

Para la semana 215 con corte al 2 de noviembre de 2026 se tiene que el contrato de obra pública IDU-1013-2022 se encuentra en ejecución, con un reporte de avance ejecutado del contrato del 48,94%, conforme lo establecido en ZIPA (Sistema de Gestión Integral de Proyectos que es la plataforma virtual del Instituto de Desarrollo

Urbano (IDU). Así mismo. Para ello, cuenta con seis (6) frentes de trabajo en jornada diurna y tres (3) en jornada nocturna, con un total de 511 personas en obra.

Este contrato se encuentra en ejecución e indicamos que contractualmente la fecha de finalización del contrato de obra es el 18 de julio de 2027.

En atención a la inquietud planteada, es pertinente señalar que los proyectos de infraestructura, por su naturaleza y particularidades, están sujetos a diferentes variables de orden técnico, administrativo, predial y operativo que pueden incidir en los plazos inicialmente establecidos para su ejecución. Entre estos factores se encuentran la complejidad de las intervenciones previstas, las condiciones reales encontradas durante el desarrollo de las actividades constructivas, la gestión y disponibilidad de los predios requeridos, la identificación y traslado de redes de servicios públicos, así como la disponibilidad y habilitación de los diferentes frentes de obra.

Estas circunstancias pueden generar ajustes en la programación de las actividades, reprogramaciones de obra y modificaciones en las secuencias constructivas previstas, repercutiendo directamente en el avance físico y en los tiempos requeridos para la culminación del proyecto. En consecuencia, la duración de la ejecución no depende exclusivamente de las actividades constructivas, sino también de la articulación y coordinación de los diferentes componentes técnicos, administrativos e institucionales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

El Instituto de Desarrollo Urbano, en coordinación con el contratista, la interventoría y las entidades involucradas, continúa implementando acciones orientadas a mitigar los impactos temporales en el sector, comprendiendo las molestias que puedan generarse y reiterando que las obras tienen como propósito mejorar la movilidad y la calidad de vida de la comunidad de la localidad de Bosa.

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com
- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma

STESV
202633601504391
Información Pública
Al responder cite este número

estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 06-11-2026 07:34:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: JUAN ESTEBAN ALARCON MEDINA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial